

**Aviso de Privacidad Integral Registro de Aspirantes a participar en el Procedimiento de Designación de Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamiento 2023-2024.**

### **¿Quién es el responsable de tus datos personales?**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), con domicilio en Paseo Alejandro Cervantes Delgado s/n, Colonia El Porvenir, C.P. 39030, Chilpancingo de los Bravo, es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados, los cuales serán protegidos en términos de lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y demás normatividad que resulte aplicable.

### **¿Qué datos personales recabamos?**

Los datos personales que recabamos son: Nombre completo, género, edad, domicilio (calle, No. exterior, No. interior, Estado, Municipio, localidad, colonia, código postal) teléfono particular, teléfono celular, correo electrónico, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, idioma originario, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, clave de elector, estudios realizados, (grado máximo de estudios, nombre de la licenciatura, institución académica, periodo de estudios, número y fecha de expedición del título, número de cédula profesional) trayectoria laboral / profesional en el sector público y/o privado (ocupación o cargo actual, argos anteriores, institución) compromiso democrático para el mejoramiento de la vida pública (tipo de actividad, desempeño o función, periodo, documento obtenido) trayectoria académica o docente (nombre del curso o materia, actividad, tipo de participación, fecha de impartición, documento obtenido) publicaciones (título de publicación, autor, coautor, medio de publicación, fecha) organizaciones sociales a las que pertenezca, actividad empresarial y carácter de participación (nombre, cargo o actividad, integrante desde) firma, declaración de autoadscripción Personas afroamericanas, Personas de las diversidades sexuales y de género, Personas con discapacidad, Personas indígenas, Personas mayores, Personas jóvenes

En el cotejo de documentos y verificación del cumplimiento de requisitos, también se considerarán los siguientes datos personales:

A) Los resultados del examen de conocimientos políticos-electorales

B) La integración de las listas

B) La o el aspirante deberá presentar los siguientes documentos:

Solicitud de registro, currículum vitae, resumen curricular, declaratoria bajo protesta de decir verdad, escrito en el que exprese las razones por las que aspira a ser designada(o) en un máximo de dos cuartillas, declaración de autoadscripción, acta de nacimiento, credencial para votar con fotografía, comprobante de domicilio, constancia de residencia efectiva de cinco años en el estado, título o cédula profesional, en su caso, certificado de educación media superior, impresión del “Comprobante de Búsqueda con Validez Oficial” (CBVO). En su caso, las publicaciones, certificados, comprobantes con valor curricular u otros documentos que acrediten que cuenta con los conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones.

### **¿Para qué finalidad o finalidades utilizamos tus datos personales?**

Los datos personales que recabemos serán utilizados para las siguientes finalidades: - Registrar a las y los aspirantes inscritos al procedimiento. - Aplicar las evaluaciones a las y los aspirantes que participen. - Integrar las listas de calificaciones correspondientes a la evaluación. - Establecer comunicación con las y los aspirantes por correo electrónico, por escrito mediante mensajería o correo ordinario o por teléfono, sobre aspectos relacionados con el procedimiento de designación. - Entregar comunicados escritos, de forma personal en su domicilio particular o laboral para efectos del procedimiento. El IEPC Guerrero no utilizará los datos personales proporcionados para finalidades adicionales a las anteriormente descritas.

### **¿A quién transferimos tus datos personales?**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

### **¿Cómo y en dónde puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

Para ejercer los derechos ARCO de tus datos personales contenidos en el “Registro de Aspirantes al Concurso Público”, podrás acudir directamente ante la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (UTTAIP) del IEPC Guerrero, Paseo Alejandro Cervantes Delgado s/n, Colonia El Porvenir, C.P. 39030, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> Para conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, podrás acudir a la Unidad Técnica del IEPC Guerrero o enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: [transparencia@iepcgro.mx](mailto:transparencia@iepcgro.mx)